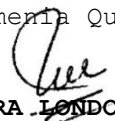


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 10 de julio de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

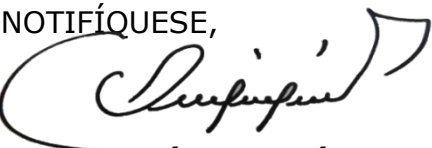
Armenia Quindío, Agosto 3 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2021 - 047
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BAYPORT COLOMBIA S.A
Demandado YERSON GEOVANNY GALLEG0 RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto cuatro de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerir al EJERCITO NACIONAL, se dispone que, previo a realizar el requerimiento solicitado, deberá la parte interesada allegar el recibido al oficio N° 0312 de fecha 19 de marzo de 2022, dirigido a dicha entidad, toda vez que no reposa constancia de su radicación y/o recibido.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de agosto de 2023.

No. 137

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **1622c7508d1dab6410cfec1ef532ff99fbf79124e64c218d5cc0ac6351d271f8**
Documento generado en 03/08/2023 06:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>